



Gobierno
de
—
Monterrey

**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DE OBRAS Y CONTRATACIÓN.**

**JUNTA DE ACLARACIONES
PARA LA LICITACIÓN NO. SRSIS-RP-01/21-IR**

Dictamen que se formula en relación al concurso No. **SRSIS-RP-01/21-IR** relativo a: **1) ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE PROYECTO DE MOVILIDAD DE LA CONSTRUCCIÓN DE PASO A DESNIVEL VEHICULAR EN AV. CHURUBUSCO Y VÍA TAMPICO 2) ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO DE PUENTE MULTIMODAL PARA CONECTAR A PARQUE FUNDIDORA A PARQUE ESPAÑA EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.**; siendo las **13:00 hrs.** del día **10 de Diciembre del 2021** se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Planeación de Obras y Contratación, ubicadas en el primer piso de la Presidencia Municipal en Zaragoza y Ocampo S/N, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, de conformidad con la **INVITACIÓN RESTRINGIDA** respectiva, las personas Físicas o Morales cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta.

En acato a las disposiciones normativas y técnicas de los servicios, se establecen las condicionantes que prevalecerán en la contratación y ejecución de los servicios y que son las siguientes:

1. Se utilizarán las especificaciones y demás normativa que rigen en el área metropolitana de Monterrey. N.L.
2. La ejecución y detalles del proyecto ejecutivo, se ejecutarán de acuerdo con los términos de referencia, que determine la Secretaría de Obras Públicas Municipal a través de "La Dirección de Proyectos".
3. El contratista en quien recaiga la adjudicación presentará los planos de acuerdo a las características particulares del proyecto, se dibujarán de acuerdo con los lineamientos que dicte la SOP, con indicaciones de escalas numérica y gráfica, así como orientación y croquis de localización, sello oficial de la SOP, contrasello de la empresa, número de contrato, fecha y firma de los responsables por la empresa.
4. Los planos de proyecto incluirán además cuadros de datos para construcción (si, así se requiere), cantidades de obra y todos los detalles que sean necesarios para la correcta construcción del drenaje pluvial.
5. El proyecto ejecutivo contendrá todas las indicaciones, observaciones y recomendaciones para su construcción que emita la instancia competente y entregará para cada cruce la documentación y planos, así como las copias correspondientes para su trámite.
6. Como documentación del proyecto, el Contratista deberá entregar las cantidades de obra, especificaciones técnicas de construcción y el catálogo de conceptos correspondientes e incluye los planos con todas las especificaciones y copias del mismo que correspondan al trámite, su ficha de pago de derechos y la copia de acuse de ingreso del trámite respectivo



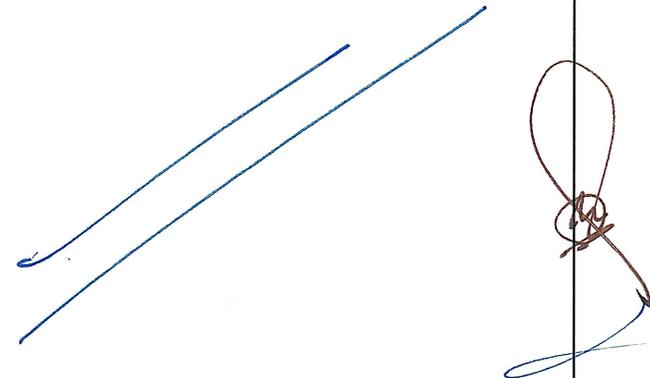
**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DE OBRAS Y CONTRATACIÓN.**

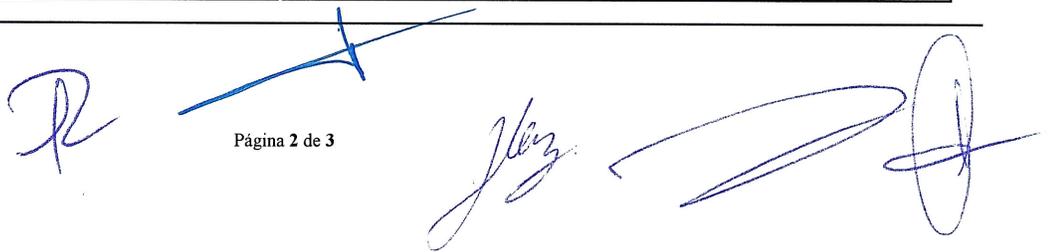
**JUNTA DE ACLARACIONES
PARA LA LICITACIÓN NO. SRSIS-RP-01/21-IR**

7. La empresa participante deberá de incluir en el cálculo de los indirectos;
 - a) La utilización de señalamientos preventivos necesarios para salvaguardar la integridad física y material de terceros, en el trabajo de campo.
 - b) El personal de la empresa seleccionada, deberá portar en campo, equipo de seguridad, chaleco reflejante, lentes, protectores, casco, etc.
 - c) Los planos de obra terminada de toda la obra y detalles que sean necesarios.
 - d) La empresa seleccionada para llevar a cabo la obra, deberá implementar y cumplir con los Protocolos de Salud e Higiene que marca la Secretaría de Salud en tiempo y forma, así mismo el personal que labore deberá establecer las medidas preventivas para la mitigación y control de los riesgos para la salud, así como las medidas básicas de higiene consistentes en el uso adecuado de equipo y accesorios como tapa bocas, caretas, guantes etc.,

8. La apertura de las Propuestas Técnicas y Económicas se realizarán en la ubicación, horario y fecha indicados en la **INVITACIÓN RESTRINGIDA**.

Para constancia y a fin de que se surta los efectos legales que le son inherentes, firmaron el presente documento las personas que intervienen en el Acto y que así quisieron hacerlo.

PREGUNTAS	RESPUESTAS
<p>NO hubo</p>	





Gobierno
de
—
Monterrey

**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DE OBRAS Y CONTRATACIÓN.**

**JUNTA DE ACLARACIONES
PARA LA LICITACIÓN NO. SRSIS-RP-01/21-IR**

EMPRESA	REPRESENTANTE (NOMBRE Y FIRMA)
1. CONSTRUCCIONES G.V. DE MONTERREY, S.A. DE C.V.	NOMBRE: <u>Ing. Miguel Ramirés Cabrera A.</u> FIRMA: <u>[Firma]</u>
2. SERVICIOS, MÁQUINARIA Y CARRETERAS 3 VÍAS, S.A. DE C.V.	NOMBRE: <u>Arq. José Ivan Medrano</u> FIRMA: <u>[Firma]</u>
3. CONSORCIO CONSTRUCTIVO Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.	NOMBRE: <u>Ing. José Eduardo Castilla M.</u> FIRMA: <u>[Firma]</u>
4. SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN SUSTENTABLE, S.A. DE C.V.	NOMBRE: <u>Ing. Ana Patricia Albero Cázares</u> FIRMA: <u>[Firma]</u>
5. OBRAS, PAVIMENTOS, CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	NOMBRE: <u>Arq. Marian F. Villala r.</u> FIRMA: <u>[Firma]</u>

**ING. RAFAEL TONCHEZ ESCAMILLA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN DE OBRAS Y
CONTRATACIÓN DE LA SECRETARIA DE OBRAS
PÚBLICAS**

**ARQ. EZEQUIEL OMAR VILLAGOMEZ RODRÍGUEZ
DIRECTOR DE PROYECTOS DE LA SECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS**